

Análisis de la evasión tributaria en el Perú **Analysis of tax evasion in Perú**

*Rafael Romero Carazas*¹

Universidad Peruana Unión, Perú

 <https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

rafael.romero@upeu.edu.pe

*Yesenia Margarita Colmenares De Zavala*²

Universidad de los Andes, Venezuela

 <https://orcid.org/0000-0001-8892-5347>

ysnacolzav@gmail.com

RESUMEN

El propósito de este estudio se enfoca en analizar la evasión tributaria en el Perú, además de la informalidad y la cultura de impago por parte de los contribuyentes, tratando de concientizar a la comunidad peruana, tanto personas naturales como jurídicas, de la importancia del pago a tiempo y responsablemente de sus impuestos, para así contribuir con el desarrollo económico del país. Metodología de estudio de tipo documental y descriptivo con una revisión bibliográfica de artículos referentes a la evasión tributaria dentro y fuera del país junto a sus variantes. Resultados del 100%, el 35% de los documentos fueron de corte internacional, mientras que el 65% de ámbito nacional. La totalidad de los documentos tratados referentes a evasión tributaria coinciden con los factores que influyen en esta misión fiscal del gobierno peruano, en temas como: falta de cultura tributaria, evasión de impuestos de todo tipo, corrupción, deficiencia o incompetencia de las administraciones públicas y privadas, entre otros. Conclusión del problema principal que coarta el egreso público peruano es el incumplimiento tributario. El Estado debe dar los primeros pasos para demostrar a sus ciudadanos que está trabajando para ello y por el bien común de todos.

Palabras claves: *Análisis, Evasión Tributaria, Contribuyentes, Cultura Tributaria.*

¹ Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, Universidad Peruana Unión, Maestrando en Ciencias con Mención en Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

² Licenciada en Letras. Universidad de Los Andes, Venezuela. Diplomado en Redacción de Artículos científicos. Redilat.

ABSTRACT

The purpose of this study is focused on analyzing tax evasion in Peru, in addition to informality and the culture of non-payment by taxpayers, trying to raise awareness in the Peruvian community, both natural and legal persons, of the importance of paying your taxes on time and responsibly, providing benefits for the economic development of the country. Methodology documentary and descriptive study with a bibliographic review of articles referring to tax evasion inside and outside the country together with its variants. Results Of the 100%, 35% of the documents were international, while 65% were national. All the documents dealt with referring to tax evasion coincide with the factors that influence this fiscal mission of the Peruvian government, on issues such as: lack of tax culture, tax evasion of all kinds, corruption, deficiency or incompetence of public administrations and private, among others. Conclusion the main problem that restricts the Peruvian public expenditure is tax non-compliance. The State must take the initiative to demonstrate to its taxpayers that it is working for the common good of all.

Keywords: *Analysis, Tax Evasion, Taxpayers, Tax Culture.*

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es una acción ilegal en la que un individuo o empresa evita pagar alguna deuda de impuestos, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de tributos al Estado. Según Patiño et ál. (2019) “La evasión estatal es la disimulo ilegal de una acción relacionada a impuestos”.

La evasión tributaria se trata de acciones escapatorias a la obligación que establece una nación de pagos tributarios que quebranta y viola la norma fiscal y que es un hecho que alarma a todo gobierno a nivel mundial, ya que origina carencia en los ingresos. Por ejemplo, (Hernández, 2016) señala que en Perú existe considerable evasión fiscal, pues el porcentaje se ha expandido hasta el 80 % desde el sector informal a los empresarios formales. Esta omisión fiscal causa muchos daños a los gobiernos a nivel mundial, ya que impacta poderosamente la administración pública. La evasión fiscal da como resultado que los países pierdan miles de millones en impuestos con los servicios públicos, las industrias locales y la misma persona natural o jurídica corre con las consecuencias de esos impagos. Según estudios realizados a nivel mundial la evasión tributaria desde el 2010 es del 3,2% del PIB oficial. Debido a la evasión tributaria, América Latina ha perdido aproximadamente el 6,3% de su PIB en 2017 (Cornejo, 2017).

Según Gómez y Morán (2016) “La evasión fiscal es uno de las primordiales dificultades que perturban a las economías públicas de los países de Latinoamérica”. El país con mayor valor promedio es México con 6,8%, seguido de Turquía con 6,7%; en el extremo inferior encontramos Estados Unidos y Luxemburgo con 0,5% y 1,3%, respectivamente.

En Perú la evasión de los tributos ha ocasionado algunos problemas los cuales han originado reducción en recaudos fiscales, estos que son de gran utilidad para financiar las necesidades básicas del mismo Estado. Este tema de evasión es un factor común en la actual gestión pública del país, debido a que los contribuyentes se liberan de manera autónoma de sus responsabilidades tributarias, afectando, no solo al Estado, sino su misma economía y beneficios que ofrecen los entes públicos (Quispe et ál. 2019).

Por su parte, Ramírez y Nolazco (2020) señalan que el Perú recolecta 52,8% solamente de su fortaleza total, muy por debajo de la máxima recaudación posible según su actual situación económica. Esta situación hace que el país esté por debajo del promedio de Latinoamérica en estándares de OCDE, utilizando el 41,5% para pagos de salarios de los funcionarios públicos y el 35,2% se destina a financiar infraestructura y el 25,8% a programas sociales.

Por otro lado, Mostacero (2018) menciona que, la evasión fiscal se trata de reportar los ingresos generados por las acciones que realiza la organización. En la práctica del negocio se han registrado estadísticas nacionales. La principal razón para solucionar este problema es la ausencia de una conciencia tributaria, siendo el sistema tributario muy reducido. La gestión no es lo suficientemente clara, carece de flexibilidad y el riesgo de ser descubierto es bajo. Hay pocos impuestos adicionales en Perú, generalmente se paga el impuesto a la propiedad 2% a 1%, impuesto sobre vehículos del 1% y un impuesto sobre transacciones financieras de. 005%, que generalmente se impone a los débitos y créditos en cuentas bancarias peruanas.

Declaraciones de Carlos Oliva, ministro de Economía y Finanzas de Perú, dejan en claro: “Nuestro país representa el 57% del ISR y el 36% del IGV, lo que representa que la mayoría de los contribuyentes no pagan el impuesto adecuado” (Córdova, 2018).

El principal propósito de la administración de tributos es sostener de manera segura los recursos del Estado y así financiar los gastos públicos y en consecuencia el desarrollo económico del país (Lahura, 2016). Los deberes tributarios y las leyes profesionales es lo que diferencia a la economía formal de la informal, de los que contribuyen y los que no. Para quienes, si cumplen las leyes tributarias, la carga tributaria es cada vez más pesada, debido a que los empresarios informales evaden las obligaciones tributarias teniendo así consecuencias negativas (De Soto,1986).

Ahora bien, la cultura feudataria es definida como el desempeño voluntario de compromisos fiscales. La obligación tributaria del contribuyente también está diseñada para que las personas tomen conciencia en cuanto a las obligaciones constitucionales en un 56%. “Existen causas diversas de evasión fiscal, pero la principal es el desconocimiento tributario por parte de la comunidad y el destino que ellos aseguran tienen esos impuestos” (Esteba Tiquilloca, 2018, pág. 20).

En el Perú y en muchos países se refleja una actitud negativa en cuanto a la evasión de los impuestos, todos justifican su rechazo a la mismos y todo se debe a la poca nitidez en la gestión de recursos de la Administración Pública (Paredes, 2016). Sin embargo, si los contribuyentes hacen aportes, cumplen con sus obligaciones y reducen el comportamiento informal, esto traerá más oportunidades de empleo para las personas y mejores posibilidades de vida a los peruanos (Rivera y Suárez, 2017).

Es importante resaltar que muchos contribuyentes cumplen con sus deberes sociales de manera obligatoria a fin de evitar sanciones oportunas; sin embargo, este es un modo incorrecto de actuar, porque si no existieran sanciones, absolutamente nadie cumpliría con sus deberes tributarios. Por tal motivo el Gobierno ha tomado medidas rigurosas para combatir la evasión tributaria del país, desde multas hasta hechos penales, como privación de la libertad (Reátegui, 2015).

Por lo antes expuesto, se evidencia el propósito de esta investigación el cual se centra en analizar la evasión tributaria en el Perú, por lo cual el presente estudio se justifica por tal motivo, además se persigue combatir con la evasión tributaria en el Perú, la informalidad y la formación de impago por parte de los contribuyentes.

Se debe concientizar a la comunidad peruana, tanto personas naturales como jurídicas, de la importancia de pagar a tiempo y responsablemente sus impuestos para así contribuir con el desarrollo económico del país. A pesar de los avatares de la corrupción y la posible negligencia de la parte gubernamental, se hace necesario tratar este punto de administración pública a profundidad.

METODOLOGÍA

El presente artículo es de tipo documental y descriptivo con una revisión bibliográfica; orientado al análisis de las diferentes normas y conceptos. Se realizó la revisión minuciosa de diferentes artículos locales, nacionales e internacionales, revistas científicas y publicaciones entre otros recursos bibliográficos de autores referidos al tema del nivel de cultura tributaria en el Perú.

La revisión bibliográfica según Bernal (2006) es el paso previo antes de comenzar a realizar una investigación, a través de esta se puede comprender el conocimiento de un tema específico, en sí la primera etapa del tema, ayudando a determinar los temas de pertinencia que interesen. Por su lado, Hernández et ál. (2014) afirman que el propósito de estas revisiones es precisar las peculiaridades en perfiles de comunidades, grupos y personas o cualquier otro particular. Se trata de calcular o compilar información independiente o vinculada a las concepciones o variables referentes a un tema, y no tienen como finalidad mostrar la relación entre ellos.

Por su parte, el método descriptivo básicamente se basa en el análisis de algunos elementos psicológicos: sensación, percepción, reflexión y atención (Hernández et ál., 2010). De esta manera,

se han revisado y analizado artículos locales, nacionales e internacionales, revistas científicas, como referencia la base de datos de Alicia Concytec, Dialnet, Scielo, Google académico, Redalyc, Research Gate, los cuales fueron revisados de manera minuciosa para realizar el trabajo de revisión. Inicialmente se contó con una selección de 23 artículos científicos de los cuales se seleccionaron solamente 10 referentes a la evasión tributaria específicamente para el presente análisis.

Los criterios de filtrado utilizados son: criterios de relevancia y la fuente referenciada debe ser coherente, con el objetivo de investigación. Estándares detallados, apoyados y basados en diferentes fuentes de investigación. Está redactado en el idioma español del tipo descriptivo, donde se refiere y expresa lo que se ha investigado. La técnica de investigación a utilizar fue el análisis documental, el cual nos permitió recolectar datos, diagnosticar y profundizar los conocimientos sobre la evasión tributaria en el Perú. Finalmente, el análisis del tema permitió realizar una búsqueda retrospectiva y recuperar los archivos que se necesitaron para el presente estudio, por lo que el análisis documental estuvo unido a la recuperación de la información.

REVISIÓN TEÓRICA

Sistema tributario del Perú

Un sistema de tributos es un acumulado de impuestos encargados al Estado. Impuesto con una tasa fija del 30% sobre sus ingresos brutos de fuente peruana. No se aplican deducciones ni créditos a personas físicas no domiciliadas. El sistema fiscal o de tributos es un ente jurídico legal que crea métodos y actividades administrativas en beneficio de un país, con el propósito de ejecutar leyes de manera objetiva a favor de la comunidad o los contribuyentes, ya sean personas físicas, jurídicas o residentes. La entidad que distribuye dividendos o utilidades es responsable de WHT a las tasas antes mencionadas (Bustamante Díaz 2020).

Por otro lado, la administración tributaria peruana estableció que toda persona jurídica considerada como contribuyente principal en el Perú tenía hasta el 23 de diciembre de 2019 para presentar la mencionada declaración jurada. En cuanto a las personas naturales o jurídicas que no se consideran contribuyentes principales en el Perú, aplazan su deuda hasta que la administración tributaria peruana así lo establezca (Esteba, 2018).

Evasión Tributaria

La evasión fiscal consiste en utilizar medios ilegales para impedir el desembolso de impuestos. Por lo general, los esquemas de evasión de impuestos involucran a un individuo o corporación que tergiversa sus ingresos al Servicio de Impuestos Internos. Según (Reátegui, 2015) “la evasión es el infracción fiscal, por acción u omisión” (pág. 87).

Según Paredes (2016) el control que establece la ley hace del Perú el país con mayor economía informal y evasión fiscal de su categoría en Latinoamérica. La estimación del impuesto impago en últimos estudios ha variado el 46,1% y el 57,3%. Esta situación limita la disponibilidad de fondos para el presupuesto nacional y, por tanto, para los servicios públicos básicos.

El Perú ha modernizado hasta cierto punto su sistema tributario y ha logrado una cantidad relativa de eficiencia mediante el uso de tecnología mejorada y un sistema de administración autónomo y centralizado. Sin embargo, en la actualidad, la recaudación tributaria en Perú sigue siendo claramente insatisfactoria, muy por debajo de los estándares de la OCDE, y la política tributaria aún se centra en medidas orientadas a ampliar la base impositiva y resolver lo que parece ser el principal problema subyacente: la evasión fiscal (Rodríguez, 2018).

Importancia de la evasión tributaria

La evasión se trata de la actividad racional de encaminar y separar un total activo para el beneficio mutuo. La representación de evasión fiscal se refiere a la depreciación de un valor tributario, generado dentro del espacio de una nación donde las personas se encuentran con el deber de abandonarlo, tales resultados llevan a conductas fraudulentas e incluso omisas a las disposiciones legales (Chujatalli y Ormeño, 2017).

En recapitulación, este concepto conlleva a ciertos factores como la disminución de impuestos donde se violan las normas fiscales evadiendo las responsabilidades de una localidad obligada formalmente a cumplir con estos estamentos (Belmonte, 2013).

Actualmente, se ha dado un lugar preponderante en el análisis de la evasión fiscal o de tributos en el Perú, sin embargo, la problemática continúa. Motivos como: estructura compleja del ISR, falta de incentivos para los que tributan honestamente, necesidad de más programas de sensibilización y otros, implican distorsión en el sistema financiero peruano y disminución en los recaudos de ingresos fiscales, estos que sirven a la misma comunidad en sus necesidades en cuanto a la salud, lo social, lo educativo, etc. (Suárez, 2017).

Causas de la evasión tributaria

Son innumerables las causantes de la evasión de los tributos por parte de los contribuyentes, sin embargo, las más resaltantes serían: desorden en las jurisdicciones entre los integrantes y entidades del Gobierno, el desconocimiento tributario, la moral o la equidad tributaria, el costo de cumplimiento, las actitudes hacia el comportamiento y la obligación moral son factores importantes (Esteba, 2018).

Sin embargo, el causante principal de este hecho es la falta de cultura tributaria, ya que un gran porcentaje (68%) de los contribuyentes carecen del conocimiento y el valor del pago de los impuestos responsablemente (Ramírez y Nolazco, 2020).

El motivo relacionado con la evasión fiscal tiene que ver con la poca confianza que la comunidad deposita en el gobierno y mayores aspiraciones y el desconocimiento del destino de los impuestos recaudados. En Perú el tema de la corrupción también es muy recurrente y asociado con la evasión tributaria por lo que un 79% de pobladores tienen una percepción de la corrupción en el gobierno, a lo cual manifiestan que evaden frecuentemente los impuestos por este motivo (Canales y Romero, 2017).

De esta manera se necesita fortalecer las políticas anticorrupción y diseñar una estructura de administración tributaria bien organizada, creando leyes sólidas que beneficien a toda la localidad, sensibilizando y concientizando de la misma manera a todos los contribuyentes. Por otro lado, se hace evidente el descontento de los que tributan y esto es producto de la inconciencia social y cultura tributaria. Es decir, pocas son las personas que cumplen con sus deberes y pagan con puntualidad (Onofre et ál., 2017).

La legislación tributaria es complicada por naturaleza, para los contribuyentes, es algo complejo de comprender y entender el alcance de la administración tributaria, además existe mucha desconfianza de las personas hacia los gobiernos del fin que tienen sus pagos. Y, aunque la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), administra los recursos para orientar a los ciudadanos sobre el pago de sus impuestos, creando el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), la cual brinda capacitaciones a las empresas a fin de desarrollar la cultura tributaria en la localidad peruana (Suárez, 2017).

Consecuencias de la evasión tributaria en la inversión pública

Los ejemplos comunes de evasión de impuestos incluyen: no declarar todos sus ingresos, exagerar deliberadamente los gastos o deducciones, o intentar evitar la detección al no presentar declaraciones de impuestos cuando tiene ingresos sujetos a impuestos, por ello existe una larga lista de posibles sanciones y consecuencias de la evasión fiscal. El resultado de la evasión tributaria también genera falta de incentivos para los contribuyentes conscientes, ineficiencia e indisciplina de la administración tributaria. Evadir el pago implica generalmente esconder dinero que el contribuyente podría haber utilizado para pagar sus impuestos (Villasmil y Romero 2013).

En la actualidad en el Perú se reducen las posibilidades para atender las necesidades de la población, debido a esto el Estado se ve obligado a tomar medidas que afectan a aquellos contribuyentes que sí aportan correctamente, puesto que debido a la evasión tributaria por parte de algunos contribuyentes (Ríos, 2017).

La economía informal

Según Boitano y Abanto (2019) Boitano y Abanto (2019) el vocablo informal se ha utilizado principalmente para referirse a actividades pequeñas o artesanales que generalmente se llevan a cabo en países en desarrollo. La informalidad es característica de actividades ilícitas de evasión fiscal, en sí, es una economía no oficial y no registrada en el PIB. Por este motivo los recaudos tributarios se ven afectadas de manera negativa.

Así, las principales causas de la economía informal están vinculadas a la desigualdad de ingresos, la pobreza, el desempleo, el crecimiento mercantil y las crisis monetarias. Por otro lado, otra razón del bajo nivel de recaudación tributaria puede atribuirse a una base imponible más pequeña de los que faltan a sus deberes (Ramírez y Nolazco, 2020).

Estudios recientes reflejan que uno de los países con mayor informalidad en ámbitos laborales es Perú, con un 19% del PBI y de empleo en un 61%. La economía informal figura en un 37,4% del PIB. La disminución de esta situación irregular es fundamental, no solo para el recaudo de impuestos, ya que se podría aumentar la base imponible y reducir la evasión, sino también para el crecimiento económico del Perú (Boitano y Abanto, 2019).

Tipos y formas de evasión

En resumidas cuentas, los tipos de evasión se le atribuyen a los que declaran a tiempo y los que no, en fin, los responsables de la morosidad en el pago de impuestos. Las diferentes formas de evadir oscilan entre: evasión de tributos, así son muy diversas las formas de evadir esta responsabilidad, en suma, la mayoría de personas pretenden ocultar bienes e ingresos al fisco con acciones como: designar un testaferro, cambios del país de residencia y lagunas en la legislación, entre otros (Cosulich,1993).

También de contribuyentes que no presentan o dejan de hacerlo es otra manera de evasión de impuestos. Algunas personas no presentan declaración y se encuentran activas, pero fuera del sistema tributario o los que declaran de manera incorrecta, presentan información inexacta dando como resultado una disminución en el impuesto consecuentemente (Reátegui, 2015).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Sumado al proyecto de la presente investigación, se logró analizar y exponer determinados antecedentes y los referentes teóricos sobre las tendencias del desarrollo tributario. Así, llegada al final la búsqueda de la revisión metódica de los artículos, un 35% del 100%, son de corte internacional, mientras que el 65% restantes son del ámbito nacional, para lo cual fue necesario un

análisis minucioso de los métodos y los resultados de cada investigación, las cuales se encaminaron por un diseño descriptivo en líneas generales.

Por otro lado, la totalidad de los documentos tratados referentes a evasión tributaria coincidían con los factores que influyen en esta actividad negativa para el gobierno peruano, temas como: falta de cultura tributaria, evasión de impuestos de todo tipo, corrupción, deficiencia en las administraciones públicas, entre otros (Ramírez y Nolazco, 2020), (Esteba, 2018), (Suárez, 2017), (Rivera y Suárez, 2017) y (Lahura, 2016).

El procedimiento de revisión de los 10 artículos científicos se realizó de los referentes a temas específicos de la evasión tributaria, sin embargo, el factor común fue la incapacidad que el Estado aún manifiesta en cuanto al incentivo de toda la población peruana a cumplir responsablemente con sus tributos.

El 63% de los estudios coinciden en el tema de recaudos de tributos y sus variantes, mientras que el porcentaje restante señalan que la falta de información a los contribuyentes de manera veraz y efectiva es una de las grandes causantes de los impagos tributarios, junto a la falta de modernización de plataformas y poca utilización de tecnología para estos fines fiscales (Paredes, 2016), (Gómez, 2016), (Patiño, et al., 2019) y (Boitano y Abanto, 2019).

Por otro lado, de los documentos analizados, el 68% concluyen que es preciso la indagación y ejecución de destrezas innovadores de recaudos de impuestos, junto a una mejor gestión política y administrativa del Estado, que se deben implementar normas y medidas emergentes para alivianar esta problemática de evasión tributaria, que cada día sume más en la miseria a la sociedad peruana, tanto de conocimiento tributario, como de la practica misma.

CONCLUSIONES

Las conclusiones alcanzadas en el contexto del objetivo de este artículo que fue determinar la evasión tributaria en el Perú, es que se pudo constatar que existen diferentes razones por parte de los contribuyentes para evadir sus impuestos. A pesar de que el país se ha modernizado en cierta medida su sistema tributario y ha logrado una cantidad relativa de eficiencia mediante el uso de tecnología mejorada y un sistema autónomo y sistema de administración centralizado.

Sin embargo, actualmente, el recaudo de impuestos en el Perú es todavía claramente insatisfactorio, muy por detrás de los estándares de la OCDE, y la política fiscal todavía se está enfocando sobre medidas encaminadas a ampliar la base imponible y resolver lo que parece ser el principal problema de fondo: la evasión fiscal (Reátegui, 2015).

La desconfianza que produce el Estado y la comprensión en la legislación tributaria hace que el Perú necesite desarrollar una mejor cultura tributaria en su población. Además, se determinó

que la evasión tributaria distorsiona el sistema financiero peruano además de imposibilitar al gobierno de cumplir sus funciones de proteger a la población. Finalmente, se observó que por parte de la SUNAT si se toman medidas para difundir información y ampliar la cultura tributaria en el Perú a través del NAF.

Además, se identificó que en el Perú hay muchas personas que emprenden negocios, pero carecen de una cultura tributaria, desconocen sus deberes debido a la complejidad de la legislación tributaria; esto lleva a que las personas inconscientemente evadan los impuestos.

Por otro lado, personas que tienen sus empresas registradas y trabajan de manera formal evaden sus tributos porque existe un desconocimiento sobre el destino de los impuestos recaudados, no tienen confianza en el gobierno porque no están conformes con la administración y gestión tributaria por parte del Estado.

Finalmente, se identificó que la SUNAT ha tomado parte en el asunto para sujetar la serie de evasión de impuestos en el Perú, a través del NAF que también difunde información a fin de que las personas desarrollen una cultura tributaria y se comprometan no sólo a cumplir, sino también a confiar en el Estado, que comprendan que la recaudación realizada es para el sostenimiento del país y, en consecuencia, un bien para todos.

En definitiva, la mayor problemática en cuanto a evasión tributaria que limita el gasto público es el impago de tributos en toda la región peruana. El gobierno debe dar los primeros pasos para demostrar a sus ciudadanos que está trabajando por el bien común, ya que la evidencia parece indicar que estas medidas, aunque complejas de definir en detalle y claramente más allá del alcance de este trabajo, resultarían muy efectivas frente a la falta de recursos a los que tienen que hacer frente la mayoría de las administraciones tributarias mundiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Belmonte, I. (2013) La gestión tributaria local en España: Algunas propuestas solidarias del estado del bienestar ante la crisis global. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 2(15), 39-53. <https://revistabarataria.es/web/index.php/rb/artic>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de La Investigación*. Tercera Ed. Edited by Pearson Educación.
- Boitano, G., y Franco, D. (2019) . The Informal Economy and Its Impact on Tax Revenues and Economic Growth. The Case of Peru, Latin America and OECD Countries (1995 – 2016). *360 Revista de Ciencias de La Gestión*, (4), 109-35. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/360gestion/article/view/21120/20860>
- Bustamante, M. G. (2020). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Pícsi*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45861/Bustamante_DMG-

SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Canales, J., y Romero, A. (2017). Algunas Consideraciones Sobre La Transparencia Pública y El Buen Gobierno. *Revista Española de La Transparencia*, (5), 115-27. <https://core.ac.uk/download/pdf/154829354.pdf>

Chujatalli, J., y Ormeño C.A. (2017). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujatalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Córdova, N. (2018). MEF: Evasión tributaria alcanza el 36% del igr y el 57% del Impuesto a la Renta. *Economía*, 1. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igr-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>

Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf

Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De Soto, Hernando. (1986). *El Otro Sendero*. https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf

Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria , evasion tributaria y su influencia en la recaudacion tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de La Ciudad de Puno, Periodo 2016*. Universidad Nacional Del Altiplano 22. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>

Gómez, J. C., y Morán, D. (2016). *Evasión Tributaria En América Latina*. [file:///C:/Users/user/Desktop/mis cosas/mios/Tesis/Evasi3n/Juan Carlos G3mez-Saba3ni.pdf](file:///C:/Users/user/Desktop/mis%20cosas/mios/Tesis/Evasi%F3n/Juan%20Carlos%20G%F3mez-Saba%F3ni.pdf)

Hernández, M. (2016). *Evasión Tributaria e Informalidad En El Perú*. https://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/09_hernandez.pdf

Hernández, R., Collado C., y Baptista M. (2010). *Metodología de La Investigación*. 5º Edición. edited by Mc Graw Hill. http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia_Sampieri_5a_edicion.pdf

Hernández, R., Collado C., y Baptista M. (2014). *Metodología de La Investigación*. 6º edición. edited by Mc Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú. *Revista Estudios Económicos*, (32), 1-19. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52068951/documento-de-trabajo-11-2016-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1628996333&Signature=UKYN5Pi5~QinYFAjt2tmWPCUH3uV1seaVeS~~FNjIf0~1AdpZ5SddD8OZf52cG6JC7H2mbvM5VoJrcnXoNKY5qXm4j0trh65RPe56nwWUGDvvMdDrrqRaTjmvIQdy5>
- Mostacero, D. (2018). Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación de impuesto general de las ventas. *Quipukamayoc* 26(50), 41. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14723>
- Onofre, R. F., Aguirre, C.G., y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. *Revista Científica*, 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Paredes, P. R. (2016). Evasión tributaria vs mecanismos implementados por la administración pública. *Retos*, 12(2), 181-98. [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-EvasionTributariaVsMecanismosImplementadosPorLaAdm-5967047 \(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-EvasionTributariaVsMecanismosImplementadosPorLaAdm-5967047%20(1).pdf)
- Patiño, R. A., Mendoza, S.T., Quintanilla, D.A., y Montenegro J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos* 17(1), 1-16. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Quispe, J. C., Guevara, M., Cano, D. M., y Tuesta, Y. A. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellavista de La Ciudad de Puno, Perú-2018. *Gente Clave*, 3(2), 65-88. <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>
- Ramírez, A., y Nolazco, J. L. (2020). *Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru*, (12). <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La cultura tributaria es la,o anule la evasión tributaria.
- Ríos, M.A. (2017). *Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16021/rios_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivera, E. N., y Suárez, L. C. (2017). Percepciones y actitudes de los ciudadanos residentes en Bogotá acerca del pago del Impuesto al Valor Agregado, IVA. *Revista CIFE* 31, 19(31), 91-125. <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-PercepcionesYActitudesDeLosCiudadanosResidentesEnB-6852532.pdf>

Rodríguez, V. A. (2018). Sistema automatizado de control tributario, en los gobiernos locales. *Quipuramayoc*, 26(50), 31-39. [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Sistema_automatizado_de_control_tributario_en_los_\(1\).pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Sistema_automatizado_de_control_tributario_en_los_(1).pdf)

Suárez, E. D. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las mypes en el emporio Comercial Gamarra, La Victoria Lima*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4595/Suaréz_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El Perú siendo un país,de la recaudación de los

Villasmil, M.C., y Sierra Romero, G. A. (2013). Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Locti) en Empresas del Sector de Industrias Lácteas. Caso Venezolano. *Revista Civilizar de Empresa y Economía*, 4(8), 129-46. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ceye/article/view/262/222>.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales de este escrito deben dirigirse al autor.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso